



Medellín, marzo 07 de 2020

**CERTIFICACIÓN SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL
DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL
DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA, FUNDADORES,
REPRESENTANTES LEGALES O MIEMBROS DE ORGANOS DE DIRECCION**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 289 del Código de Comercio 37 y 38 de ley 222 de 1995, en concordancia con el artículo 33 y 56 del decreto 2649 de 1.993, Ley 1314 de 2009, Ley 603/2000, Decreto 1406/ 99, Decreto 2706 del 2012, el Decreto 2420 de 2015. Se ha dado cumplimiento a las diversas obligaciones de Ley: Fondo de Liquidez, Normas de Regulación Prudencial, Mecanismos de Control y Prevención de Lavado de Activos, Legislación Laboral y Ley 100 de 1993, Ley 21 de 1.982, Impuestos Gravámenes y Contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales, Propiedad Intelectual, y Derechos de Autor, específicamente el uso del software licenciado, así mismo no se encuentra en proceso jurídico por falta de pago a los acreedores internos y externos. La empresa se encuentra al día en Seguridad Social y Parafiscales (ICBF, SENA Y CAJAS DE COMPENSACION Ley 1607 de 2012), conforme lo disponen las normas y lo establece la ley 789 de 2002, artículo 23 de la ley 1150 del 2007 y las normas concordantes; los estados financieros fueron preparados bajo el marco normativo de la Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), nos permitimos certificar que la información y las afirmaciones remitidas en los Estados Financieros han sido verificadas previamente conforme al reglamento y que las mismas se han tomado fielmente de los libros de contabilidad de CORPORACION SOCIAL, DEPORTIVA Y CULTURAL DE PENSIONADOS DE TELECOM CORPETELECOM con NIT: 890.908.871-6, ubicado en la Cra 47 Nro. 50 24, teléfono 514 06 11, a diciembre 31 de 2019, bajo Normas Internacionales de Información Financiera.

Para dar cumplimiento a lo establecido con el numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto 2150 de 2017, el Presentante Legal de la CORPORACION SOCIAL, DEPORTIVA Y CULTURAL DE PENSIONADOS DE TELECOM CORPETELECOM, se permite CERTIFICAR que:

1. Los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o Miembros de órganos de dirección no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, siempre y cuando los



hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, lo que se acreditará mediante certificado de antecedentes judiciales.

JOSÉ MIGUEL PALACIO DÍAZ Identificado con cédula de ciudadanía N°8235410, ejercerá el cargo de Secretario Alterno (Vocal).

GONZALO JESUS DIAZ GAVIRIA Identificado con cédula de ciudadanía N°19292205, ejercerá el cargo de Vicepresidente.

GERARDO GONZÁLEZ MÉNDEZ Identificado con cédula de ciudadanía N°19056012, ejercerá el cargo de Secretario.

LUZ HELENA MORALES BOHÓRQUEZ Identificada con cédula de ciudadanía N°32523223, ejercerá el cargo de Tesorera.

JUAN PABLO SEPÚLVEDA GAUER Identificado con cédula de ciudadanía N°79114036,

JAIRO PATARROYO MORA, identificado con la cedula de ciudadanía número 13.825.294,

LEÓN NICOLÁS VILLADA MEJÍA Identificado con cédula de ciudadanía N°70100691

CARLOS MARIO TAMAYO CARVAJAL Identificado con cédula de ciudadanía N°70552314, y

JESUS ANTONIO PABON MARIN, identificado con la cedula de ciudadanía número 8.288.479, ejercerán las funciones de Miembros Suplentes de la Junta Directiva.

JAIRO ANTONIO PULGARÍN JARAMILLO Identificado con cédula de ciudadanía N°19138030, ejercerá el cargo de Presidente y representante Legal.

Los Anteriores Miembros **NO** han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, lo que se acreditará mediante certificado de antecedentes judiciales, los cuales se adjuntan.

2. Los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o Miembros de órganos de dirección no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta, lo que se acreditará mediante certificado de la entidad competente, cuando hubiere lugar a ello..

JOSÉ MIGUEL PALACIO DÍAZ Identificado con cédula de ciudadanía N°8235410, ejercerá el cargo de Secretario Alterno (Vocal).



GONZALO JESUS DIAZ GAVIRIA Identificado con cédula de ciudadanía N°19292205, ejercerá el cargo de Vicepresidente.

GERARDO GONZÁLEZ MÉNDEZ Identificado con cédula de ciudadanía N°19056012, ejercerá el cargo de Secretario.

LUZ HELENA MORALES BOHÓRQUEZ Identificada con cédula de ciudadanía N°32523223, ejercerá el cargo de Tesorera.

JUAN PABLO SEPÚLVEDA GAUER Identificado con cédula de ciudadanía N°79114036,

JAIRO PATARROYO MORA, identificado con la cedula de ciudadanía número 13.825.294,

LEÓN NICOLÁS VILLADA MEJÍA Identificado con cédula de ciudadanía N°70100691

CARLOS MARIO TAMAYO CARVAJAL Identificado con cédula de ciudadanía N°70552314, y

JESUS ANTONIO PABON MARIN, identificado con la cedula de ciudadanía número 8.288.479, ejercerán las funciones de Miembros Suplentes de la Junta Directiva.

JAIRO ANTONIO PULGARÍN JARAMILLO Identificado con cédula de ciudadanía N°19138030, ejercerá el cargo de Presidente y representante Legal.

Los Anteriores Miembros **NO** han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta, lo que se acreditará mediante certificado de la entidad competente, cuando hubiere lugar a ello, no se adjunta certificación.

Lo anterior para dar cumplimiento a la norma y con el fin de solicitar la permanencia en el REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL RTE.

Cordialmente,

JAIRO ANTONIO PULGARIN JARAMILLO
Presidente